



Consejo de Seguridad

Distr. general
12 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Sudáfrica en enero de 2012 (véase el anexo).

El documento se preparó bajo mi responsabilidad, después de la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Baso Sangqu
Representante Permanente de la República de Sudáfrica



Anexo de la carta de fecha 2 de marzo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Sudáfrica (enero de 2012)

Introducción

En el mes de enero de 2012, durante la Presidencia de Baso Sangqu, Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad celebró 11 sesiones públicas y 13 consultas privadas.

El Consejo aprobó dos resoluciones y una declaración de la Presidencia y emitió ocho comunicados de prensa.

África

Guinea-Bissau

El 10 de enero, los miembros del Consejo celebraron consultas en las que escucharon una exposición informativa de B. Lynn Pascoe, Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, sobre la situación en Guinea-Bissau tras el deceso del Presidente Malam Bacai Sanhá. La exposición informativa se llevó a cabo en el marco de las reuniones informativas mensuales sobre las perspectivas para el futuro que realiza el Departamento de Asuntos Políticos.

Después de la exposición, el 13 de enero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que el Consejo expresó sus condolencias al Gobierno y el pueblo de Guinea-Bissau e instó a las autoridades, los partidos políticos y el pueblo de Guinea-Bissau a respetar el marco jurídico e institucional para la etapa de transición y garantizar las condiciones para la celebración de unas elecciones presidenciales pacíficas, oportunas, libres, imparciales y transparentes. Los miembros del Consejo también condenaron el ataque perpetrado por oficiales militares contra el cuartel general del ejército el 26 de diciembre de 2011 y acogieron con beneplácito las medidas adoptadas por el Gobierno civil y los militares para garantizar la seguridad pública y el respeto del orden constitucional, así como la decisión del Gobierno de investigar el ataque y hacer que los responsables de los hechos ocurridos ese día rindan cuentas de sus actos. Los miembros del Consejo celebraron el anuncio formulado el 23 de enero de 2012 por el Primer Ministro, Carlos Gomes Jr., sobre una primera etapa de desmovilización de oficiales militares, que se llevará a cabo de conformidad con la hoja de ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

Libia

El 4 de enero, durante las consultas relativas a la aprobación del programa de trabajo para el mes de enero, un representante planteó la cuestión de Libia en relación con el tema "Otros asuntos". El representante se refirió a la propuesta de que el Consejo llevara a cabo una investigación sobre la pérdida de vidas civiles en

Libia e indicó que esa investigación debería centrarse en los efectos de la aplicación, por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), de la resolución 1973 (2011) en relación con la muerte de civiles. El representante propuso que el Presidente del Consejo escribiera una carta al Secretario General respecto del memorando de entendimiento firmado entre las Naciones Unidas y la OTAN, en la que el Consejo debería solicitar que la Organización investigara las denuncias de muertes de civiles. Los miembros del Consejo expresaron distintas opiniones a ese respecto. Algunos se mostraron a favor y otros en contra de la necesidad de realizar una investigación de esa índole, a la vez que reconocieron que había dos procesos de investigación simultáneos en curso sobre las violaciones de derechos humanos en Libia.

La reunión informativa mensual del Consejo sobre la evolución de la situación en Libia, celebrada de conformidad con la resolución 1973 (2011) del Consejo, se llevó a cabo el 25 de enero. Los miembros del Consejo escucharon exposiciones informativas del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Ian Martin, y de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay. El Representante Permanente de Libia ante las Naciones Unidas, Abdurrahman Shalgham, también formuló una declaración.

El Representante Especial informó al Consejo de los diversos problemas que enfrentaba el Gobierno provisional de Libia, en funciones desde hacía aproximadamente dos meses, mientras dirigía al país durante la etapa de transición. El 10 de enero de 2012, el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Libia y el Representante Especial firmaron el acuerdo sobre el estatuto de la Misión. La UNSMIL también estaba finalizando, en consulta con las autoridades libias, el proceso de planificación integrada de las misiones en relación con el papel de la misión después de su mandato actual, lo que se reflejará en el informe del Secretario General a fines de febrero de 2012.

La Alta Comisionada informó al Consejo de la situación de los derechos humanos en Libia. Indicó que las autoridades libias habían adoptado algunas medidas positivas. Se reconoció el compromiso del Gobierno de Libia con los derechos humanos, así como el carácter urgente que se había dado al establecimiento del marco jurídico de los derechos humanos. Al mismo tiempo, el Gobierno afrontó diversos problemas relacionados con los derechos humanos. La Alta Comisionada instó a todas las partes en el conflicto, y también a la OTAN, a cooperar plenamente con la Comisión Internacional de Investigación sobre Libia del Consejo de Derechos Humanos en la última etapa de sus investigaciones. La Comisión tenía previsto presentar su informe final a los miembros del Consejo de Derechos Humanos el 9 de marzo de 2012.

El Representante Permanente de Libia hizo hincapié en el compromiso de su Gobierno de distanciarse de las prácticas del antiguo régimen del Coronel Muammar Al-Qadhafi. Señaló que el nuevo Gobierno de Libia no cometería los mismos errores del pasado ni ocultaría los errores que podrían haberse cometido recientemente. Subrayó la gravedad de los delitos cometidos por el régimen de Qadhafi y compartió la gratitud del pueblo libio por la autorización del Consejo para proteger a la población civil, que según dijo había salvado innumerables vidas. Observó que el nuevo Gobierno rechazaba la exclusión política y social y respetaba el estado de derecho. A ese respecto, el Gobierno llevaría a juicio, con las debidas

garantías procesales, a quienes habían robado al pueblo libio y a quienes tenían las manos ensangrentadas. Se subrayó la importancia de que Libia utilizara el mecanismo de la reconciliación nacional. Varios países africanos, como Sudáfrica y Marruecos, servían de buenos ejemplos para Libia sobre la manera de lograr la reconciliación nacional. El Representante Permanente también señaló al Consejo el carácter islámico del Estado libio y su pueblo, un hecho que la comunidad internacional debía reconocer y aceptar.

Los miembros del Consejo reconocieron los problemas que enfrentaba el Gobierno de Libia; expresaron diversas opiniones sobre las esferas que consideraban importantes y que requerían la atención del Consejo con el fin de ayudar a Libia a lograr una transición sin tropiezos después del conflicto; y señalaron los progresos realizados en la preparación de las elecciones. Varios miembros del Consejo también se refirieron a la próxima expiración del mandato de la UNSMIL y subrayaron la necesidad de prorrogarlo durante un período mayor de tres meses con el fin de contribuir de manera sustancial a la reconstrucción del Estado libio.

En relación con la solicitud de investigar las muertes de civiles en Libia que se mencionó *supra*, un representante hizo dos propuestas concretas. La primera propuesta fue que el Presidente del Consejo solicitara al Secretario General que pidiera a la OTAN que llevara a cabo una investigación sobre su aplicación de la resolución 1973 (2011), de conformidad con lo dispuesto en el memorando de entendimiento firmado entre las Naciones Unidas y la OTAN. La segunda fue que se pidiera que un funcionario de la OTAN informara al Consejo acerca de la aplicación de la resolución 1973 (2011). Algunos miembros del Consejo expresaron su apoyo a las propuestas, mientras que otros se opusieron.

Sudán del Sur

El 5 de enero, el Consejo celebró consultas sobre la situación en Sudán del Sur. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Hervé Ladsous, sobre los enfrentamientos entre comunidades en el estado de Jonglei. Se comunicó al Consejo que se habían producido enfrentamientos entre las tribus lou nuer y murle, con un saldo de varias docenas de muertos y cientos de desplazados. Durante los choques hubo robos de ganado y se incendiaron varias *tukuls* (chozas). También se expresó grave preocupación respecto de ataques de represalia por la tribu murle. Se puso de relieve que en Sudán del Sur se necesitaban procesos de reconciliación a largo plazo y se señaló la urgencia de que el Gobierno de Sudán del Sur ejerciera su responsabilidad primordial de proteger a la población civil. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los esfuerzos emprendidos por la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) para ayudar al Gobierno de Sudán del Sur a proteger a la población civil y abordar las causas profundas del conflicto. Algunos miembros también opinaron que era necesario abordar las cuestiones relativas al desarme, la desmovilización y la reintegración y la proliferación de armas pequeñas que agravan el conflicto.

Después de la exposición informativa, el 9 de enero el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que expresó su grave preocupación por los informes sobre víctimas en el estado de Jonglei. Los miembros del Consejo deploraron la pérdida de vidas y de los medios de subsistencia de las personas afectadas por la

violencia e hicieron hincapié en la responsabilidad primordial del Gobierno de Sudán del Sur de proteger a su población, en particular los grupos más vulnerables como las mujeres y los niños. Subrayaron que la violencia de cualquier índole era inaceptable e instaron a todas las comunidades del estado de Jonglei a poner fin de inmediato al ciclo de conflictos y participar en un proceso de paz y reconciliación. Los miembros del Consejo acogieron con satisfacción los esfuerzos del Gobierno de Sudán del Sur para mediar con miras a encontrar una solución a la crisis y proteger a la población civil.

Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

El 11 de enero, el Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Representante Permanente del Sudán, Ali Osman, y el Encargado de Negocios interino de Sudán del Sur, David Choat, formularon declaraciones durante la reunión informativa.

El Secretario General Adjunto subrayó que la situación de seguridad en Darfur se había deteriorado recientemente, en particular en el campamento de Zam Zam (Darfur del Norte). Indicó que, para ejecutar su mandato con eficacia, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) necesitaba acceso sin trabas. Se habían logrado algunos progresos en la aplicación del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Esto incluía la celebración de consultas con los interesados y el nombramiento de una comisión de alto el fuego, que se había reunido en cuatro ocasiones durante el período que abarca el informe. El Secretario General Adjunto señaló además que el Secretario General había propuesto una hoja de ruta para ayudar a consolidar la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas en la aplicación del Documento de Doha. Además, la hoja de ruta establecería las modalidades para acordar un compromiso adaptado a las circunstancias con todos los movimientos armados no signatarios y sentaría las bases para un diálogo interno entre la población de Darfur.

Con respecto a la situación humanitaria, el Secretario General Adjunto informó de que la situación seguía siendo sumamente difícil; sin embargo, señaló que se habían observado algunos progresos alentadores, pues una media de 150 personas al mes estaban regresando a sus hogares.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la plena aplicación del Documento de Doha para la Paz e instaron a los movimientos armados que no participan en el proceso a que firmaran el acuerdo. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de seguridad en Darfur.

El 17 de enero, el Consejo escuchó una exposición informativa de Valerie Amos, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia, sobre su reciente visita al Sudán. El Consejo también escuchó por teleconferencia una exposición informativa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Antonio Guterres. Las exposiciones se centraron en el deterioro de la situación humanitaria en los estados de Kordofán del Sur y Nilo Azul.

Uno de los aspectos más importantes que las exposiciones informativas pusieron de relieve fue el grave deterioro de la situación humanitaria en Kordofán del Sur y Nilo Azul desde que estalló el conflicto hace seis meses en las dos regiones. Sin embargo, preocupa aún más el escaso acceso que tienen los organismos humanitarios que proporcionan socorro humanitario en esas zonas, lo que ha repercutido negativamente en la producción agrícola y la seguridad alimentaria de la población. No obstante, la Secretaria General Adjunta subrayó que, durante su visita al Sudán, el Gobierno se había comprometido a permitir que algunos organismos internacionales realizaran trabajo humanitario.

En general, los miembros del Consejo expresaron su preocupación por el deterioro de la situación humanitaria en el Sudán y deploraron la falta de acceso del personal humanitario internacional.

El 23 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el ataque contra una patrulla de la UNAMID en Darfur, ocurrido el 21 de enero, que causó la muerte de un soldado nigeriano de las fuerzas de mantenimiento de la paz y heridas a otros tres.

Los miembros del Consejo expresaron sus condolencias a la familia del soldado de las fuerzas de mantenimiento de la paz que murió en el ataque y al Gobierno de Nigeria. Pidieron al Gobierno del Sudán que enjuiciara a los responsables e hicieron hincapié en que debía ponerse fin a la impunidad para quienes ataquen a las fuerzas de mantenimiento de la paz.

El 30 de enero, el Consejo celebró consultas privadas para escuchar una exposición informativa del Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Edmund Mulet, en relación con el número de efectivos de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur. La exposición se realizó de conformidad con la resolución 1996 (2011), en que se autorizó el despliegue de hasta 7.000 efectivos militares y se decidió llevar a cabo un examen a los tres y seis meses para determinar si las condiciones sobre el terreno permitían reducir la dotación a 6.000 efectivos.

Durante la exposición, el Subsecretario General indicó que la dotación actual de efectivos era de aproximadamente 4.975. En vista de los problemas humanitarios y de seguridad que persisten en Sudán del Sur, el Subsecretario General transmitió la opinión del Secretario General de que era necesario mantener la dotación de 7.000 efectivos y no reducirla a 6.000. El número de efectivos se podía evaluar nuevamente en 12 meses. Los miembros del Consejo acordaron mantener la dotación en 7.000, dada la situación de inseguridad sobre el terreno, en particular en el estado de Jonglei.

Somalia

El 11 de enero, el Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y del Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Ramtane Lamamra, sobre la situación en Somalia, en que se incluyó información sobre la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM). El Consejo también escuchó declaraciones del Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, Moses Wetang'ula, y el Ministro de Defensa de Uganda, Crispus Kiyonga. El Secretario General Adjunto proporcionó al Consejo información actualizada sobre los recientes acontecimientos políticos, humanitarios y de seguridad. El

Comisionado informó al Consejo sobre el concepto estratégico revisado de la AMISOM, que el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana hizo suyo. Además de escuchar declaraciones de sus miembros, el Consejo escuchó una declaración del Representante de Burundi.

Después del debate, los miembros del Consejo de Seguridad acordaron un comunicado de prensa en el que reiteraron su pleno apoyo a la AMISOM y destacaron la importancia de asegurar recursos previsibles, fiables y oportunos para la misión. Tomaron nota de las recomendaciones sobre Somalia formuladas el 5 de enero de 2012 por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y de la intención del Secretario General de presentar un informe. Subrayaron su intención de seguir examinando la situación. Los miembros del Consejo también hicieron hincapié en la importancia de la asistencia internacional para fortalecer las fuerzas de seguridad somalíes. Encomiaron la unidad de propósito que se puso de relieve en la Conferencia Constitucional Consultiva Nacional de Somalia, celebrada recientemente en Garowe (Somalia), y alentaron el establecimiento de un diálogo incluyente y representativo con el pueblo somalí sobre la constitución. Señalaron que el apoyo futuro a las instituciones federales de transición dependería de que se completaran estas tareas y tomaron nota de la opinión del Secretario General de que una nueva prórroga de la hoja de ruta sería insostenible.

Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental

El 16 de enero, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental, Said Djinnit, y celebró consultas privadas para examinar el informe semestral del Secretario General sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (S/2011/811).

El Representante Especial señaló que, en algunos países, la cesación del conflicto abierto y las tensiones relacionadas con la agitación política habían dado lugar a la celebración de elecciones dignas de crédito. Sin embargo, informó a los miembros del Consejo de que los progresos en la región seguían siendo frágiles. Exhortó a la comunidad internacional a permanecer en estado de alerta, pues la situación todavía era precaria. Comunicó al Consejo que los países de la región seguían siendo vulnerables, lo que podría poner en peligro la consolidación de la paz, la democracia y la estabilidad. Informó acerca de los últimos acontecimientos en Nigeria, que había sido un pilar regional y había contribuido a preservar la paz y la estabilidad en la región. Sin embargo, en los últimos tiempos varios ataques terroristas habían puesto en peligro la paz y la seguridad. El Representante Especial hizo hincapié en que el diálogo político y la reconciliación nacional en Côte d'Ivoire, Guinea, Guinea-Bissau y el Togo contribuirían a asegurar que los progresos logrados en la subregión fueran duraderos. En relación con la piratería en el Golfo de Guinea, informó de que algunos países de la región, como Benin, no tenían la capacidad ni los recursos adecuados para luchar contra este delito. A ese respecto, instó a la comunidad internacional a que apoyara las iniciativas regionales en curso para luchar contra la piratería. En cuanto a la situación humanitaria y las repercusiones de la crisis de Libia en la región del Sahel, indicó que los efectos de la crisis libia seguían siendo motivo de preocupación para la estabilidad de la región y que habían causado aún más perjuicios en las frágiles estructuras de África Occidental, en particular en la región del Sahel.

El Representante Especial informó de que el tráfico de drogas y la delincuencia organizada seguían debilitando las instituciones del Estado. Instó a que se fortaleciera la movilización política y la cooperación en los países de origen, tránsito y destino. Subrayó que la Oficina seguía comprometida a proporcionar una respuesta eficaz, en cooperación con la CEDEAO y las organizaciones subregionales. El Representante Especial señaló que la violencia relacionada con las elecciones seguía siendo fuente de conflicto e inestabilidad política en la región. Indicó que varios países tenían previsto celebrar elecciones en 2012. Además, alentó a los países de la región a respetar la Declaración de Praia sobre las elecciones y la estabilidad en África Occidental. Por último, comunicó a los miembros del Consejo que en los próximos meses la Oficina movilizaría a las organizaciones regionales y subregionales a fin de que consolidaran los progresos logrados y previnieran conflictos que podrían socavar los avances hacia la paz, la democracia y el desarrollo en la subregión.

En las consultas que siguieron a la exposición informativa, los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la Oficina y a la cooperación y el compromiso constantes del Representante Especial con los países de la región, las organizaciones subregionales y regionales y otros organismos de las Naciones Unidas con el fin de cumplir el mandato de la Oficina.

Côte d'Ivoire

El 26 de enero el Consejo escuchó una exposición informativa, tras la cual se celebraron consultas privadas para examinar el informe semestral del Secretario General sobre las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI). El Consejo escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General para Côte d'Ivoire, Albert Koenders. El Representante Permanente de Côte d'Ivoire ante las Naciones Unidas, Youssoufou Bamba, también hizo una exposición informativa ante el Consejo.

La exposición del Representante Especial se centró en los progresos logrados por el Gobierno de Côte d'Ivoire con miras a restablecer la normalidad desde que finalizó la crisis de las elecciones presidenciales. Indicó que la situación de seguridad se estaba estabilizando en todo el país, que los desplazados internos estaban empezando a regresar a sus hogares y que las elecciones legislativas se habían celebrado sin problemas. Señaló que, pese a esta evolución positiva, persistían problemas importantes en todo el país. Además, indicó que el país seguía luchando por recuperarse de los efectos devastadores de la crisis, que había destruido su capacidad para hacer frente a esos problemas. El Representante Especial hizo hincapié en que las causas profundas de la inestabilidad y los posibles factores desencadenantes de la violencia todavía existían en el país. Subrayó que no debían subestimarse los problemas y las cuestiones relativas a la seguridad y la reconciliación nacional y que estos requerían la atención política del Consejo.

El Representante Especial señaló que las prioridades determinadas por el Presidente Alassane Ouattara y las esferas a las que las Naciones Unidas debían prestar apoyo seguían vigentes, con objeto de ayudar al Gobierno a estabilizar la situación de seguridad en todo el país. Esas prioridades incluían la reforma del sector de la seguridad, la reforma de las instituciones de seguridad y del estado de derecho, el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes y la protección de la población civil. En relación con la certificación de las elecciones

legislativas celebradas en diciembre de 2011, el Representante Especial indicó que certificaría todas las etapas electorales después de que las instituciones nacionales evaluaran el proceso. Subrayó que, dado que las elecciones legislativas ya se habían celebrado, el Consejo debería centrar la atención en otras esferas prioritarias, como la reconciliación nacional, la desmovilización y la reintegración, la reforma del sector de la seguridad y la consolidación de la situación de seguridad, especialmente en Abidján y en el oeste del país.

En consultas privadas, los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos logrados en Côte d'Ivoire y señalaron los problemas que persistían. Celebraron las medidas adoptadas por el Gobierno para hacer frente a los problemas relacionados con la seguridad y, en ese sentido, exhortaron a la comunidad internacional a prestar asistencia al Gobierno. Además, los miembros del Consejo alentaron a la ONUCI a seguir prestando apoyo al Gobierno en sus programas de desarme, desmovilización y reintegración y reforma del sector de la seguridad, con el fin de lograr la estabilidad y la paz. También celebraron el papel que desempeñó la ONUCI durante las elecciones legislativas.

La paz y la seguridad en África

El 26 de enero, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos hizo una exposición informativa ante el Consejo sobre el informe de la misión de evaluación de las repercusiones de la crisis de Libia en la región del Sahel (S/2012/42). El Presidente invitó, con el consentimiento del Consejo, a los representantes del Chad, Malí y el Níger, por solicitud de estos, a participar en la sesión.

En su exposición informativa, el Secretario General Adjunto se centró en las repercusiones de la crisis libia en la región del Sahel. Hizo hincapié en los problemas estructurales que ya existían antes de la crisis. Informó a los miembros del Consejo acerca de los múltiples problemas de la región, entre ellos el éxodo de trabajadores migrantes de Libia y la proliferación de armas procedentes de Libia, que agravaban problemas ya existentes como las actividades terroristas de Al-Qaida en el Magreb, el tráfico ilícito de drogas y la delincuencia organizada. Señaló que la región también se había visto afectada por la crisis alimentaria en curso y sufría una falta general de desarrollo. Los países de la región recalcaron a la misión de evaluación la urgente necesidad de hacer frente a las actividades terroristas y los problemas socioeconómicos y de elaborar una estrategia amplia para enfrentar el contrabando de drogas y armas.

Después de la exposición informativa, el 31 de enero los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que acogieron con beneplácito las iniciativas de colaboración de las Naciones Unidas y la Unión Africana y las consultas privadas celebradas por la misión con los Estados interesados con el fin de determinar sus necesidades. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria y de seguridad en la región del Sahel y por las repercusiones de la crisis de Libia y manifestaron su intención de hacer seguimiento a la situación en la región del Sahel.

Europa

Chipre

El 25 de enero, el Consejo escuchó en consultas privadas una exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Alexander Downer, acerca de la última ronda de las conversaciones facilitadas por las Naciones Unidas entre los dirigentes grecochipriota y turcochipriota, que se celebró en Greentree Estate, en Manhasset (Nueva York), los días 23 y 24 de enero de 2012.

El Asesor Especial indicó que las conversaciones entre las partes se centraron en las principales cuestiones pendientes e informó de que se habían logrado escasos progresos. En general, los miembros del Consejo acogieron con satisfacción las conversaciones y algunos expresaron su preocupación por los pocos progresos logrados. Los miembros del Consejo opinaron que las partes deberían trabajar en pos de la convergencia en relación con las cuestiones básicas pendientes.

Oriente Medio

Iraq

El 17 de enero, el Consejo se reunió en consultas privadas para escuchar exposiciones informativas sobre el informe semestral del Secretario General sobre el Fondo de Desarrollo para el Iraq y un informe sobre la marcha de los trabajos sobre asuntos relativos a las armas de destrucción en masa en el Iraq. El Consejo escuchó una exposición informativa de la Contralor y Subsecretaria General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, María Eugenia Casar, sobre el Fondo de Desarrollo para el Iraq, y de Gabriele Kraatz-Wadsack, Jefa de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa de la Oficina de Asuntos de Desarme, sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa.

En referencia al Fondo, la Contralor indicó que el Gobierno del Iraq seguía cumpliendo con sus obligaciones de acuerdo con la resolución 1956 (2010) del Consejo de Seguridad, e informó al Consejo de que, aunque el mandato de la Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión para el Iraq expiró en junio de 2011, no había habido ningún cambio en el mecanismo de pagos, y el Iraq continuaba transfiriendo el 5% de sus beneficios del petróleo sin demoras al Fondo de Indemnización.

En relación con los asuntos relativos a las armas de destrucción en masa en el Iraq, la Jefa de la Subdivisión de Armas de Destrucción en Masa recordó que en la reunión de alto nivel del Consejo sobre el Iraq celebrada en diciembre de 2010, se reconocieron los progresos alcanzados por el Iraq en el apoyo al régimen internacional de no proliferación y de desarme, y que la resolución 1957 (2010) levantó las restricciones impuestas al Iraq, en relación con las armas de destrucción en masa y las actividades nucleares civiles, por las resoluciones 687 (1991) y 707 (1991). También realizó una exposición informativa sobre el informe del Secretario General (S/2011/607), que había sido presentado al Consejo y contenía información facilitada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

Los miembros del Consejo por lo general acogieron con beneplácito el compromiso del Gobierno del Iraq de cumplir con las resoluciones 1956 (2010) y 1957 (2010). Los debates también se centraron en los progresos alcanzados por el Iraq sobre su compromiso de ratificar el protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias y sobre sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las armas químicas.

Yemen

El 25 de enero, el Consejo se reunió en consultas privadas para escuchar una exposición informativa del Sr. Jamal Benomar, Asesor Especial del Secretario General para el Yemen.

La exposición informativa se realizó de conformidad con la resolución 2014 (2011), en que se solicitaba al Secretario General que informara sobre la aplicación de la resolución dentro de los 30 días siguientes a su aprobación y cada 60 días a partir de entonces.

El Asesor Especial informó al Consejo sobre las circunstancias actuales en el Yemen en lo relativo a la situación política, de seguridad, humanitaria y socioeconómica, e informó al Consejo de la situación de la aplicación de la transición política, sobre la base de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo, así como del mecanismo de aplicación. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito el progreso que se está alcanzando en esas actividades, incluida la formación del Gobierno de Unidad Nacional y los preparativos para las elecciones del 21 de febrero. Los miembros expresaron preocupación por la situación en el Yemen y pidieron a las autoridades yemeníes que aplicaran la iniciativa y el mecanismo de aplicación del Consejo de Cooperación del Golfo de manera transparente y sin demoras. Entre otras cuestiones, los miembros estaban preocupados por la presencia de Al-Qaida en el sur, la violencia continua, la crisis humanitaria y el deterioro de la situación socioeconómica, así como por las facciones que seguían estando fuera del proceso de transición. Los miembros expresaron su agradecimiento por la función desempeñada por los buenos oficios del Secretario General a través de su Asesor Especial.

Tras la reunión, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en el que el Consejo, entre otras cosas, reiteraba que la iniciativa y el mecanismo de aplicación del Consejo de Cooperación del Golfo debían cumplirse de manera transparente y sin demoras, y con un espíritu de inclusión y reconciliación; instaba a todas las partes en el Yemen a rechazar la violencia, abstenerse de provocaciones y cooperar con el Comité de Asuntos Militares para aplicar plenamente el mecanismo de aplicación y la resolución 2014 (2011); y reiteró que todos los responsables de violaciones y abusos de los derechos humanos, incluidos los actos de violencia, debían rendir cuentas por sus actos.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

El 18 de enero, en consultas privadas, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia sobre la situación humanitaria en los territorios palestinos en el marco del tema del programa titulado “La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina”.

En la exposición informativa se destacó la repercusión humanitaria de las actividades de asentamiento y la escalada de violencia por parte de los colonos, así como la precaria situación humanitaria en la Franja de Gaza.

Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por la situación humanitaria en los territorios palestinos, en particular en la Franja de Gaza, y criticaron las actividades de asentamiento israelíes y la violencia de los colonos. También se mostró un apoyo generalizado a la reanudación de las negociaciones directas entre las partes.

El 24 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Consejo escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto del Departamento de Asuntos Políticos, Oscar Fernández-Taranco. El Secretario General Adjunto informó al Consejo sobre los acontecimientos más recientes en relación con los debates preparatorios entre los negociadores palestinos e israelíes, en particular las recientes reuniones entre las partes facilitadas por Jordania en coordinación con el Cuarteto. También informó al Consejo de la prosecución de los asentamientos por parte de Israel en la Ribera Occidental, y de la evolución de los acontecimientos en la Franja de Gaza, el Líbano y la República Árabe Siria.

Tras la exposición informativa del Secretario General Adjunto, el Observador Permanente de Palestina y el Representante Permanente de Israel hablaron ante el Consejo para expresar sus respectivas posiciones. Todos los miembros del Consejo y los representantes de los 24 Estados no miembros, así como el representante de la Unión Europea, formularon declaraciones.

Muchos Estados que participaron en el debate expresaron su decepción por el hecho de que el proceso de paz siguiera estancado y se mostraron a favor de un regreso de las partes a las negociaciones directas. Casi todos los oradores acogieron con beneplácito la iniciativa de Jordania en coordinación con el Cuarteto, y expresaron la esperanza de que esta iniciativa fuera el inicio de negociaciones serias entre las partes de conformidad con la declaración del Cuarteto del 23 de septiembre de 2011. Algunos oradores también expresaron su apoyo a la solicitud de admisión de Palestina en las Naciones Unidas. Muchos Estados manifestaron su preocupación por las continuas actividades de asentamiento en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, así como la violencia de los colonos. Esos Estados pidieron a Israel que pusiera fin a esta práctica, así como a las demoliciones de viviendas, los desahucios y la profanación de lugares religiosos palestinos, y que enjuiciara a los colonos que siguen cometiendo actos de violencia contra los palestinos. Algunos Estados condenaron el disparo de cohetes desde la Franja de Gaza contra Israel. Algunos Estados instaron a Israel a levantar sin demora el bloqueo de la Franja de Gaza a fin de permitir un espacio para la actividad económica en esa zona. Algunos Estados instaron a los palestinos a acelerar sus iniciativas en pro de la unidad. Muchos Estados condenaron los actos de violencia constantes en la República Árabe Siria y pidieron que el Consejo adoptara medidas.

También hubo declaraciones en nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, el Movimiento de los Países no Alineados, la Unión Europea, el Grupo de los Estados de África y la Organización de Cooperación Islámica.

La situación en el Oriente Medio

El Consejo se reunió en consultas privadas el 27 de enero para examinar un proyecto de resolución sobre la situación en la República Árabe Siria. Marruecos presentó el proyecto de resolución y anunció los siguientes copatrocinadores: Alemania, Arabia Saudita, Bahrein, Colombia, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Jordania, Kuwait, Libia, Portugal, Qatar y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. El proyecto de resolución reflejaba la filosofía expresada en una resolución aprobada por la Liga de los Estados Árabes en su reunión celebrada en El Cairo el 22 de enero de 2012 (véase S/2012/71). Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por la continua crisis en la República Árabe Siria, que incluía violaciones generalizadas de los derechos humanos, y acogieron con beneplácito las iniciativas de la Liga de los Estados Árabes destinadas a resolver la crisis. Algunos miembros del Consejo expresaron su pleno apoyo al proyecto de resolución, mientras que otros tenían reservas sobre algunos de los elementos de la resolución.

El Consejo se reunió el 31 de enero para escuchar una exposición informativa de Hamad bin Jassim bin Jabr Al Thani, Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Qatar, y Nabil Elaraby, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, que presentaron la decisión de la Liga de los Estados Árabes adoptada el 22 de enero sobre la República Árabe Siria y solicitaron al Consejo que apoyara la iniciativa contenida en ella. También indicaron al Consejo que el plan de la Liga de los Estados Árabes era en beneficio del pueblo sirio y no tenía como objetivo un cambio de régimen. El Secretario General dijo que la Liga de los Estados Árabes quería evitar cualquier intervención extranjera, en particular la intervención militar. También hicieron referencia al informe del Jefe de la Misión de Observadores de la Liga de los Estados Árabes en la República Árabe Siria correspondiente al período comprendido entre el 24 de diciembre de 2011 y el 18 de enero de 2012. Los representantes de la Liga de los Estados Árabes instaron a los miembros del Consejo a que apoyaran el proyecto de resolución presentado por el representante de Marruecos.

El representante de la República Árabe Siria formuló una declaración en la que acusaba a la Liga de los Estados Árabes de interferir en los asuntos internos de la República Árabe Siria y de menoscabar con ello su soberanía. También rechazó el plan de la Liga de los Estados Árabes y advirtió al Consejo que no actuara de una manera que agravase la crisis en la República Árabe Siria.

Los miembros del Consejo expresaron, por lo general, preocupación por la grave situación en la República Árabe Siria y pidieron a las partes que resolvieran sus diferencias y entablaran un diálogo a fin de resolver la crisis siria de manera pacífica. Algunos miembros exhortaron a las autoridades sirias a poner fin al ciclo de violencia, mientras que otros subrayaron la necesidad de que todas las partes pusieran fin a la violencia. Los miembros del Consejo también expresaron su apoyo a las iniciativas de la Liga de los Estados Árabes orientadas a lograr una solución pacífica a la crisis en la República Árabe Siria. Otros miembros pidieron que se hiciera rendir cuentas de sus actos a los autores de violaciones graves de los derechos humanos.

Cuestiones temáticas

Los niños y los conflictos armados

El 10 de enero, el Consejo celebró consultas privadas sobre la situación de los niños en los conflictos armados, como se pide en la resolución 1998 (2011). El Consejo escuchó una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Radhika Coomaraswamy.

Los miembros del Consejo convinieron en que la situación de los niños y los conflictos armados era un asunto importante del programa del Consejo y expresaron su apoyo a la labor de la Representante Especial. Algunos miembros del Consejo opinaban que los Gobiernos interesados debían ser consultados al recopilar información, ya que era fundamental obtener información verificada y fiable para producir informes aceptables, en particular para los países interesados. Algunos miembros formularon preguntas sobre la definición jurídica de “otras situaciones preocupantes” (véase S/2011/250), que se definían como análogas al conflicto armado, e hizo hincapié en la necesidad de trabajar estrictamente en el marco del mandato aprobado. Hubo opiniones divergentes entre los miembros del Consejo sobre la aplicación de los criterios, y algunos miembros cuestionaron la discreción otorgada al Secretario General con respecto a la documentación y la condena de las violaciones contra niños en los conflictos armados, mientras que otros apoyaron su ejercicio de la discreción en el cumplimiento de su mandato. Algunos miembros expresaron objeciones a la práctica del Secretario General de incluir en el anexo II de su informe anual (*ibid.*) a los autores de violaciones en situaciones no incluidas en el programa del Consejo. Otros miembros expresaron su apoyo a la inclusión de nombres en el anexo II.

No proliferación

El 11 de enero, un miembro del Consejo planteó la cuestión del programa nuclear de la República Islámica del Irán en relación con el tema del programa titulado “Otros asuntos”. Algunos miembros del Consejo expresaron su preocupación por el hecho de que las iniciativas de la República Islámica del Irán para comenzar a enriquecer uranio a un nivel superior violaban las resoluciones del Consejo. Estos miembros del Consejo pidieron la aplicación plena de las sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Islámica del Irán, la imposición de una mayor presión sobre la República Islámica del Irán para que volviera a las negociaciones y la publicación del informe del Grupo de Expertos sobre la República Islámica del Irán de mayo de 2011. Un miembro del Consejo propuso que el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1737 (2006) considerase la posibilidad de celebrar una sesión pública con todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para dar a conocer el régimen de sanciones. Otros miembros del Consejo expresaron la opinión de que debían realizarse gestiones diplomáticas para resolver la cuestión, pidieron la reanudación del diálogo entre la República Islámica del Irán y el grupo 5+1, y también pidieron al Consejo que tuviera cautela y facilitara el diálogo.

Cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana

El 12 de enero de 2012, el Consejo celebró un debate sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, en particular la Unión Africana. El Consejo escuchó exposiciones informativas del Secretario General, el Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana y el Ministro de Relaciones Exteriores de Kenya, en su calidad de Presidente del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana.

El Secretario General realizó una exposición informativa ante el Consejo acerca de su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en materia de paz y seguridad (S/2011/805) e hizo hincapié en la importante función que seguían desempeñando las organizaciones regionales y subregionales en la prevención y la resolución de conflictos, y declaró que la Unión Africana era un asociado estratégico imprescindible de las Naciones Unidas.

El Comisionado reiteró la importancia de construir una alianza sólida entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en un esfuerzo por promover la paz, la seguridad y la estabilidad en África. El Ministro de Relaciones Exteriores proporcionó una evaluación de las relaciones entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en los planos institucional y operacional, y pidió una interpretación más innovadora del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, presidió la reunión. Además, participaron en el debate los ministros de relaciones exteriores de Azerbaiyán, Colombia y Guatemala; el Ministro de Estado de la Oficina Federal de Relaciones Exteriores de Alemania; el Ministro de Estado responsable de los ciudadanos franceses en el extranjero; el Secretario de Estado para Relaciones Exteriores y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal; el representante especial de China para asuntos africanos y el Ministro y Asesor Especial del Presidente de Togo, así como los representantes de todos los demás miembros del Consejo. También participaron en el debate los Presidentes de las Comunidades Económicas Regionales de la Unión Africana, a saber, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, representada por Kongit Sinegiorgis, de Etiopía, y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, representada por Joy Ogwu, de Nigeria.

Tras el debate, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2033 (2012), en la que reafirmaba su responsabilidad primordial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, expresaba su determinación de adoptar medidas efectivas para seguir mejorando la relación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Unión Africana; y reiteraba la importancia de establecer una relación más efectiva entre el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, incluso en los ámbitos de la prevención, solución y gestión de conflictos, la asistencia electoral y las oficinas regionales de prevención de conflictos. Se insistió en las cuestiones relativas a la creación de capacidad, los recursos predecibles y sostenibles y la mediación como ámbitos de cooperación claves.

Estado de derecho

El 19 de enero, el Consejo celebró un debate abierto sobre la promoción y el fortalecimiento del estado de derecho en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Secretario General presentó su informe sobre el estado de derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido conflictos (S/2011/634). Representantes de 42 Estados Miembros (incluidos miembros del Consejo) formularon declaraciones durante el debate.

En la misma sesión, el Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2012/1), en la que reconocía la necesidad del respeto y la aplicación universales del estado de derecho y ponía de relieve la promoción de la justicia y el estado de derecho como elemento indispensable para la coexistencia pacífica. En la declaración, el Consejo reafirmó su compromiso con un orden internacional basado en el estado de derecho y el arreglo pacífico de las controversias, haciendo hincapié en el papel fundamental de la Corte Internacional de Justicia.

En la declaración de la Presidencia también se expresaba la preocupación del Consejo por la devastación y el sufrimiento que acarrearán los conflictos armados y se insistía en la necesidad de prevenir los conflictos y, cuando ya hubieran estallado, restablecer la paz y la seguridad. El Consejo reafirmó que la paz sostenible requería un enfoque integrado basado en la coherencia entre las actividades en los ámbitos de la política, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia. El Consejo reconoció la importancia de la apropiación nacional en las actividades de asistencia en el ámbito del estado de derecho y la necesidad de redoblar los esfuerzos encaminados a desarrollar la capacidad.

El Consejo también reafirmó su rotunda oposición a que las violaciones graves del derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos quedasen impunes y puso de relieve la responsabilidad que incumbía a los Estados de investigar exhaustivamente y procesar a las personas responsables de las violaciones. El Consejo reiteró también su petición a los Estados para que cooperen con los tribunales y cortes especiales de conformidad con sus obligaciones respectivas.

Finalmente, en la declaración, el Consejo pidió al Secretario General que en el plazo de 12 meses le presentase un informe de seguimiento en el que se evaluase la eficacia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la promoción del estado de derecho en situaciones de conflicto y posteriores a los conflictos.

Órganos subsidiarios

Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011) del Consejo de Seguridad

El 30 de enero, el Consejo recibió un informe del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), el Representante Permanente de Alemania, Peter Wittig, sobre la labor del Comité. La exposición informativa fue la primera desde la creación del Comité tras la aprobación de la resolución 1988 (2011), en junio de 2011.

El Presidente informó a los miembros sobre el establecimiento de las directrices del Comité y la cooperación trilateral entre el Gobierno del Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) y el Comité. En la exposición también se abordó el examen de la lista de sanciones y las maneras en que el Comité podría reforzar la aplicación del régimen de sanciones. El Presidente también indicó que el Comité estaba dispuesto a apoyar los esfuerzos del Gobierno del Afganistán para fomentar la reconciliación.

Los miembros del Consejo expresaron la necesidad de que el Comité trabaje en apoyo de la paz y la reconciliación nacional en el Afganistán. Los miembros del Consejo también convinieron en la necesidad de que haya rendición de cuentas, transparencia y ecuanimidad en la labor del Comité. Se expresaron diversas opiniones sobre el entendimiento por el Consejo de los vínculos entre Al-Qaida y los talibanes.

Otros asuntos

Amenazas para la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 6 de enero, los miembros del Consejo emitieron un comunicado de prensa en que condenaban en los términos más firmes el ataque terrorista cometido en Damasco el 6 de enero de 2012. Los miembros del Consejo expresaron su profundo pesar y su sincero pésame a las víctimas de este acto odioso y a sus familias, y al pueblo de la República Árabe Siria. Los miembros del Consejo reafirmaron que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales, y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de su motivación e independientemente de dónde, cuándo o quién los cometa.

El 25 de enero, el Consejo emitió un comunicado de prensa en que condenaba en los términos más firmes los múltiples ataques terroristas perpetrados en Kano (Nigeria). Los miembros del Consejo también expresaron su profundo pesar y su pésame a las víctimas de este crimen odioso y a sus familias, y al pueblo y el Gobierno de Nigeria. El Consejo, entre otras cosas, reafirmó sus opiniones sobre el terrorismo y reiteró su determinación de combatir el terrorismo de conformidad con las obligaciones que le impone la Carta.

Corte Internacional de Justicia

El 19 de enero, el Consejo aprobó, sin someterla a votación, la resolución 2034 (2012), en que decidió que las elecciones para cubrir la vacante se celebrarían el 27 de abril de 2012.